

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**CERTAMEN NACIONAL DE**  
**PINTURA RÁPIDA DEL**  
**DISTRITO DE BARAJAS**

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

**1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Razón social: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**4 PERMISOS:**

La persona participante o el representante legal otorga al Distrito de Barajas los siguientes permisos:

- Permiso para recibir comunicaciones relativas a próximas convocatorias del certamen al que participa.
- Permiso para utilizar el correo electrónico como medio de comunicación preferente.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.  
CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA DEL DISTRITO DE BARAJAS**

**5 DECLARACIONES RESPONSABLES**

La persona participante o el representante legal declara bajo su responsabilidad:

- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario o de beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que acepta plenamente el contenido y compromisos establecidos en las bases de la convocatoria.
- Que los datos obrantes en el presente escrito son ciertos.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados o notificados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

Excmo. Sr. Concejal-Presidente de Distrito de Barajas.

**Información básica sobre protección de datos de carácter personal**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN DISTRITOS, responsabilidad de la Coordinación de Distrito de Barajas, sita en Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico [gdbarajas@madrid.es](mailto:gdbarajas@madrid.es), con la finalidad posibilitar la realización de los procesos de asignación de premios conforme a las normas de las convocatorias, y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)

INFORMACION ADICIONAL en instrucciones

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA DEL DISTRITO DE BARAJAS

### INSTRUCCIONES GENERALES:

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los medios de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Presencialmente, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 91 529 82 10 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Actividades lúdicas y de esparcimiento, culturales y deportivas en distritos</i>
Responsable	<i>Coordinación del Distrito de Barajas, con domicilio en Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico <a href="mailto:gdbarajas@madrid.es">gdbarajas@madrid.es</a> y teléfono 91-5880525</i>
Finalidad	<i>Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos. Los datos proporcionados se conservarán de 5 a 10 años, período declarado en la actividad de tratamiento referida.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>La legitimación para el tratamiento de los datos está basado en el interés público, según Acuerdo de la Junta de Gobierno de Organización y Competencias de los Distritos.</i>
Destinatarios	<i>Los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), y en la página web municipal <a href="http://www.madrid.es">www.madrid.es</a>"</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Barajas se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio 1, 28042 Madrid, correo electrónico <a href="mailto:gdbarajas@madrid.es">gdbarajas@madrid.es</a> y/o a través del formulario electrónico disponible en <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a> (Derechos de Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos</i>

### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).